



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Mayo 11 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <b>20216540113551</b>	Dependencia Remitente <b>654</b>	Destinatario <b>Propietarios inmueble</b>	Zona
<b>Motivo de la Devolución</b>	<b>Detalle</b>		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido	Se golpea en repetidas ocasiones y nadie atiende el llamado, se deja formato GDI-GPD-F131		
9. Otro			
<b>Recorridos</b>	<b>Fecha</b>		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 28 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





**INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA**

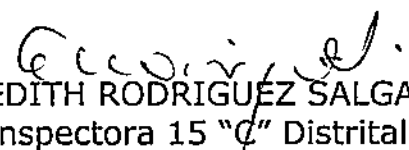
Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
PROPIETARIOS DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA  
CONSTRUCTOR RESPONSABLE: POR ESTABLECER  
CARRERA 12 B No. 18 - 42 SUR - ACTUAL.  
Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2020653490103787E.**  
ART. 135 LEY 1801 - 2016

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. Enterarse del contenido del auto de fecha Diciembre 9 de 2020, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo diligencia Audiencia Pública el día **21** del mes de **JULIO** de **2021** a la hora de las **10:00 A.M.**, Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido**, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad

*Devolución*

  
EDITH RODRIGUEZ SALGADO  
Inspectora 15 "C" Distrital de Policía

*Se golpea en repetidas ocasiones  
y nadie atiende el llamado, se  
deja formato GDI-GPD-F131.  
Casa de 2 pisos puertas negras*

Anexo:0

Elaboro: Doris Galvis - Auxiliar Administrativo  
Aprobó/Revisó: Edith Rodríguez Salgado- Inspectora 15C Distrital de Policía.

